



SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

En el Ayuntamiento; En estos términos y en lo que se hizo preciso componer y reparar dicha Casa de Comedias á la mayor brevedad mediante amenazar ruina, y estarse para celebrar en ella las Representaciones, cuyas circunstancias deben tener presente por este Ayuntamiento mirando á el aumento de sus Propios = Acuerda que el Sr. Dn Matheo Vera los continuando en su Comision visite á el Sr Intendente, y le haga presente esta novedad, á fin que su Señoria consiguiera tanta direccion facilite se ponga la Interuencion á lo dicho Ayuntamiento, y se entregue la Cantidad que contiene, veoun y en la forma que está anteriormente resuelto; Protestando esta Ciudad que los perjuizos que resulten de lo contrario no corran de su Cuenta, y si de quien haya lugar.

Entra el Señor Don Joaquín de Par.

En el Señor Don Valdear Vinader Moraton Rexidor. Dijo Sobreg, en encargo á los Diputados de los Sacares de esta Jurisdiccion, y en el caso de no haver Arrendadores para algunos, que no recuten las Personas que se combaxen por esta Ciudad; No siendo conveniente confierá este encargo á los Diputados, como se practicó en el año pasado; Lo haze presente á este Ayunta